



BARANOA, 14 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2020-00028-00

CLASE DE PROCESO: RESTITUCION DE TENENCIA

DEMANDANTE: RAÚL ALBERTO COTES RAMÍREZ

DEMANDADO: BRAVO TRANS S.A.S., BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA Y CESAR ANTONIO GALLEGO MONTOYA.

ASUNTO: GENERACIÓN DE ACCESO VIRTUAL A DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL PRESENCIAL

INFORME SECRETERIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandada presentó el día de hoy solicitud de acceso virtual a diligencia de inspección judicial, desde su correo electrónico notificaciones@gha.com.co. Sírvase proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la presente demanda, observa el Despacho que en efecto en auto de fecha 28 de agosto del año en curso se ordenó adelantar diligencia de inspección judicial presencial al predio “LA LUCHA DE MEGUA” identificado con el **FMI No. 040-145661** – ubicado en el municipio de Baranoa.

Que el apoderado de la demandada BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA y BRAVO TRANS S.A.S A, solicita confirmación de la diligencia y que se les suministre un acceso virtual para poder comparecer a la misma de forma remota.

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo manifestado por la parte demandada, este despacho habilitara un acceso virtual para las personas que tengan interés en seguirla y participar en ella, lo cual podrán realizarlo por medio de un enlace de la plataforma de LIFE SIZE.

Por lo expuesto anteriormente, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA:**

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR ASIGNAR ACCESO VIRTUAL para la práctica de **INSPECCIÓN JUDICIAL PRESENCIAL** ordenada en auto de fecha 28 de agosto de 2021, en el inmueble denominado la **LUCHA DE MEGUA**, identificado con el **FMI No. 040-145661** – ubicado en el municipio de Baranoa, la cual se llevara a cabo el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a partir de las **9:00AM**, , en la cual podrán conectarse, seguirla y participar en ella ingresando por la plataforma LIFE SIZE por medio del siguiente acceso <https://call.lifesizecloud.com/10622714> clave 0028.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Johana Paola Romero Zarante
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Baranoa



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd6f6bbbf200556834464433e179f6d1fc8c87ab8bc7c2bd523b5b418f726394
Documento generado en 14/09/2021 03:00:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>